



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 161.17

Salta, 23 MAR 2017.
EXPEDIENTE N° 6.841/04

VISTO : La planificación presentada por el **Cr. Sergio Gastón MORENO**, Profesor Asociado Regular de la asignatura **CONTABILIDAD PUBLICA**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en Sede Salta, para el período lectivo 2.017, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo N° 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS N° 321/03).

Que a fs. 225 del Cuerpo II del Expediente de referencia, obra el Despacho N° 054/17 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTICULO N° 1- APROBAR la planificación que obra de fs. 206 a 222, para el período lectivo 2.017 de la asignatura **CONTABILIDAD PUBLICA**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en Sede Salta, presentada por el **Cr. Sergio Gastón MORENO**, Profesor Asociado Regular de la mencionada asignatura y cuyos programas analíticos y de exámenes, bibliografías, criterios y sistemas de evaluación, condiciones para obtener la regularidad, que obran en el Anexo I, de la presente resolución.

ARTICULO N° 2- Hágase saber al Director del Departamento de Administración Pública Cr. Luis Costa Lamberto, al Cr. Sergio Gastón Moreno, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E. para su toma de razón y demás efectos.

ahl
ew

Cra. AZUCENA CANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I – Res. DECECO N°

161.17

CONTABILIDAD PUBLICA

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

AÑO DE LA CARRERA: TERCER AÑO

CARGA HORARIA SEMANAL: 6 HORAS (dictado frente al curso)

PERIODO LECTIVO: 2017

SEDE SALTA

PLAN DE ESTUDIOS: 2003

CUATRIMESTRE: PRIMERO

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

1.- Fundamentos de la Contabilidad Pública en la Formación del Contador Público Nacional

1.1 Presentación de la Asignatura en el Plan de Estudios

La Cátedra de Contabilidad corresponde al 3er año de la carrera de Contador Público Nacional, con una carga horaria de 90 (noventa) horas de clases, en un régimen cuatrimestral, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, N° 321 del 12 de noviembre de 2003, que aprobó el Plan de Estudios actualmente vigente.

La materia se encuentra dentro del ciclo profesional de la carrera y prevé como contenidos mínimos los siguientes tópicos: Administración Pública, Hacienda Pública, Organización; Contabilidad Pública, conceptos y alcances. Medios electrónicos aplicables. Presupuesto público. Gestión, análisis e interpretación. Sistemas de Administración Financiera. Teoría del Control Público. Sistemas de Control Nacional y Provincial. Régimen de Responsabilidad y Municipios.

Aludiendo a los contenidos mínimos de la cátedra de Contabilidad Pública, comprende unidades temáticas con un conjunto coherente de temas, con un propósito definido: el estudio del Sector Público en sus tres aristas fundamentales: la organización, la gestión y el control y las pautas fundamentales de la actuación profesional del Contador Público Nacional en el ámbito de la Administración Pública, tanto nacional, provincial y municipal.

Dentro de la currícula de la carrera, la materia se dicta con posterioridad a Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Finanzas Públicas y Derecho Tributario, y Contabilidad II, lo cual hace que el alumno acceda a su estudio contando con conocimientos y herramientas básicas para su mejor aprendizaje.

Debo hacer notar que a partir del plan de carrera 2003 hubo una reducción horaria de la materia, respecto al plan anteriormente vigente del año 1985. En realidad, creo necesario que por su contenido y amplitud de los temas la materia debería ser anual, para que de esa manera pueda tener la asignación horaria necesaria.

2.- Cambio en el Programa de Estudios

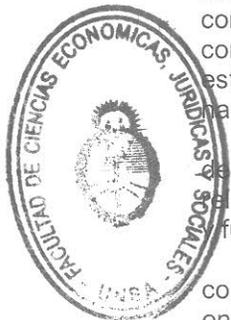
2.1 Introducción

La cátedra de Contabilidad Pública, como ya lo expresamos, busca indagar y reflexionar sobre los distintos tópicos que hacen al estudio de la Hacienda Pública, la Administración Financiera Gubernamental y el Control Público, lo que implica revalorizar la temática del Sector Público en la formación del Contador Público Nacional.

Para el año académico 2017 se propone un cambio en el programa de estudios, tendiente a: 1) modernizar la temática incluida, dado los cambios permanentes que ocurren tanto en la normativa como en las técnicas y procedimientos; 2) la mejor adaptación de los distintos conceptos, como consecuencia de la experiencia académica de los últimos años. De esa manera entonces, se propone esta nueva versión del programa de la materia, más analítico e inclusivo de todos los temas que hacen a nuestra disciplina.

El análisis de los temas vinculados al Estado y a la Administración Pública, demanda un marco de referencia tan amplio y diverso como el contexto real en el cual se desarrolla. Es necesario relacionar el ámbito educativo con el entorno en el cual se sitúa para poder comprender su naturaleza y funcionamiento desde múltiples dimensiones: cognitiva, ética, social, cultural y técnica.

Desde el discurso, existe ya abundante argumentación en favor de la necesidad de acceder al conocimiento y la información como elementos fundamentales para la generación de riquezas y poder en la sociedad.



Handwritten signatures and initials



Ello coincide con la revalorización de la educación como bien público que debe ser tenida en cuenta, ya sea desde la perspectiva de las habilidades para incrementar el conocimiento de la problemática pública, como desde la formación del ciudadano para consolidar el sistema democrático.

Los cambios operados en el modelo productivo del mundo y la creciente tendencia a la globalización de la economía, han sido factores importantes de influencia sobre el modelo administrativo público que venía funcionando en el mundo hasta la década del '80 en el siglo pasado.

El desarrollo del gerenciamiento público y la nueva visión de la administración financiera gubernamental desde un enfoque sistémico, como así también el desarrollo de la auditoría como técnica fundamental aplicable al sector público, han incorporado a la temática del sector público una amplia gama de temas de reciente desarrollo y que paulatinamente el Estado argentino y los Estados provinciales y municipales, han incluido normativamente y en la práctica su aplicación.

Como consecuencia de los procesos de modernización y reforma del Estado en los últimos veinte años, en los países del hemisferio occidental han aparecido nuevas instituciones y prácticas gubernamentales que han estado orientadas en un mismo tiempo a garantizar la eficacia, la eficiencia, la economía, la equidad y la sustentabilidad ambiental de las decisiones de política pública, y, en consecuencia, de la asignación de los recursos públicos. Asimismo, dichas instituciones y procesos de gestión se combinan con la creciente necesidad de garantizar la responsabilización de las autoridades democráticas, la transparencia y la ética pública y el aumento de los controles parlamentarios, de los Órganos de Control, ciudadanos y de la sociedad civil en general.

Temas como la modernización de la Gestión Gubernamental; Planeamiento Estratégico y Formulación de Programas y Proyectos Públicos; Evaluación de Programas y Políticas Públicas; Calidad en el Sector Público, son algunos de los nuevos desafíos que deberán abordar los profesionales en Ciencias Económicas que trabajen en el Sector Público, lo cual implica que en los nuevos programas de las materias que abordan la problemática del Sector Público, habrá que, paulatinamente, incorporarlos, con el fin de dar la respuesta necesaria a la creciente demanda de conocimientos sobre el particular.

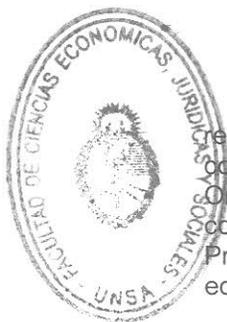
Las finalidades pedagógicas que deben guiar el futuro desarrollo de la cátedra de Contabilidad Pública pueden explicitarse en las siguientes estrategias de acción:

- i) Favorecer el conocimiento teórico - práctico de las más modernas técnicas vinculadas al planeamiento, la gestión y el control en el Sector Público, que permitan el logro de una base de conocimiento para el futuro profesional, con el fin de un mejor desempeño en la eventual salida laboral en el Sector Público.
- ii) Desarrollar actividades que promuevan el debate de temas de actualidad y prácticas en los Organismos rectores de los diferentes sistemas de administración financiera tanto nacional como provincial y municipal.
- iii) Promover situaciones que favorezcan en los alumnos una actuación creativa, tales como talleres de estudios que culminen con la presentación de trabajos grupales o individuales que expresan lo indagado, analizado y evaluado en dichos talleres.
- iv) Favorecer la capacidad de expresión de los alumnos, a través de diferentes mecanismos de participación tanto en las clases teóricas y prácticas como en las demás actividades a desarrollar por la cátedra.
- v) Planear actividades que potencien y favorezcan el trabajo grupal.
- vi) Establecer un coordinador de Trabajos Prácticos con cada año lectivo, designado por el Profesor Titular o Responsable de la Cátedra entre los docentes integrantes de la Cátedra: (el Anexo contempla las pautas a tener en cuenta)

2.2 Fundamentos

El Programa de Estudios de Contabilidad Pública en su primera unidad temática busca reconocer y valorar el objeto de estudio de la Contabilidad Pública; tomar conocimiento del mapa conceptual de la asignatura y brindar aportes relevantes acerca de la complejidad y singularidad de la Organización de la Hacienda Pública; reconocer las diferentes jurisdicciones y entidades que componen el Sector Público Argentino. Se incorpora en esta unidad el estudio teórico del Presupuesto Público por constituir el eje de la gestión de la Hacienda Pública y por el significado económico, jurídico y político de ésta institución fundamental del Sistema Republicano.

Desde la segunda unidad temática, se busca estudiar el complejo Sistema de administración financiera público actualmente vigente en el orden nacional a partir de la ley N° 24156 e



R
Cont
del



implementado también en la gran mayoría de las provincias y municipios de nuestro país. En forma previa se propone conceptualizar el enfoque sistémico aplicado al Estado en sus diferentes órdenes y principalmente en la administración financiera.

En la tercera unidad temática se considera el estudio del Control Público en todo su bagaje teórico y su aplicación práctica en el orden nacional, provincial y municipal. Forma parte también de esta temática el estudio de la Cuenta General del Ejercicio o Cuenta de Inversión como herramienta fundamental del control, y el Régimen de Responsabilidad como consecuencia directa de los mecanismos de control en la Administración Pública.

Por último, y como Unidad Temática de un solo capítulo se incluye el estudio de la problemática municipal en la Provincia de Salta, analizando la normativa vigente tanto constitucional como legal.

PROGRAMA DE CONTENIDOS ANALÍTICO

Unidad Temática I: Contabilidad Pública – La Organización de la Hacienda Pública.

Cap. I: La Contabilidad Pública: Concepto y contenido de la materia. Contabilidad Pública y Contabilidad Gubernamental. Su importancia y evolución. Corrientes Doctrinarias. Relaciones con otras disciplinas. Legislación vigente en la materia y sus antecedentes en el orden nacional, provincial y municipal.

Cap. II: El Sector Público. Estado. Campos del Estado Concepto. Naturaleza. Características. Composición. Diferencias con el Sector Privado. Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. **Administración Pública.** Concepto. Funciones. Centralización y Descentralización. Elementos de la Administración Pública. Diferencia entre Administración Pública y Administración Privada.

Cap. III: Estado y Hacienda Pública. Concepto. Funciones. Elementos de la Hacienda Pública. Factores que inciden en su conformación. Características de la Hacienda Pública. Diferencias entre Hacienda Pública y Hacienda Privada. **Complejo económico administrativo argentino.** Hacienda central, anexas y conexas. Las empresas públicas. Hacienda y Entes Paraestatales. Relaciones entre tipo de Estado, economía, administración y Hacienda Pública. Normas jurídicas que fijan la organización de la Hacienda Pública.

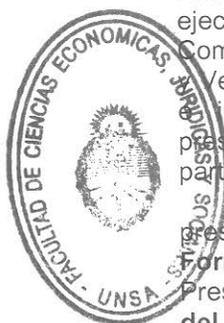
Cap. IV: Sistemas de Administración Financiera Pública. Concepto de Sistema Objetivos y características esenciales La Hacienda Pública desde un enfoque de Sistemas. Concepto de Administración Financiera Pública. El Sistema de Administración Financiera Pública. Diseño de la ley Nacional 24.156. Criterios metodológicos que sustentan el modelo. Dirección y coordinación. Organización a nivel de jurisdicción o entidad. Servicios administrativos financieros.

Cap. V: El Presupuesto Público. Concepto. Naturaleza. Funciones. Importancia. El Presupuesto como institución de la República. El Presupuesto como plan de gobierno. Instrumento de política económica o instrumento de control. Principios presupuestarios. Delegaciones legislativas en materia presupuestaria. **Estructura legal del Presupuesto.** Normas jurídicas que regulan su funcionamiento en el orden nacional, provincial y municipal. Clasificaciones Presupuestarias: de Gastos, de Recursos y Mixtas. Conceptos y objetivos de los Clasificadores. Información que brindan.

Unidad Temática II: Gestión de la Hacienda Pública

Cap. VI: El Sistema Presupuestario. Concepto y alcance del sistema. Régimen jurídico nacional y provincial. Funciones. Organización: Órgano coordinador, Órgano rector y órganos ejecutores. Características del Sistema Presupuestario. Sistemas de Presupuesto: Caja, Competencia y Devengado **Técnicas Presupuestarias:** Presupuesto por Programa. Características Ventajas. Concepto de Insumo. Producto, relación entre ellos. Medición, unidad de medida, metas Indicadores de gestión. Concepto de economía, eficiencia y eficacia. Otras Técnicas presupuestarias: presupuesto por curso de acción, presupuesto por resultados, presupuesto participativo.

Cap. VII: El Proceso Presupuestario: Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria de Recursos y Gastos. Órganos y organismos que intervienen – plazos – prorroga. **Formulación y aprobación del Presupuesto.** Elaboración de los anteproyectos jurisdiccionales. Presentación del proyecto definitivo. Tratamiento legislativo. Distribución administrativa. **Ejecución del Presupuesto.** Programación presupuestaria. Modificaciones del presupuesto. Etapas de Ejecución del Gasto Público. Etapas de Ejecución de los Recursos Públicos. Evaluación y control de



R
ce
ju



la ejecución presupuestaria: etapas de la evaluación, rol del Órgano rector. Control legislativo.

Cap. VIII: La Clausura o Cierre del Ejercicio Presupuestario. Determinación de los Resultados Presupuestarios. Concepto. Tipos de resultados. Procedimiento. Efectos. Estados Contables presupuestarios. De ejecución de gastos y de Ejecución de recursos. **Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.** Su análisis e interpretación. Recomendaciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E.

Cap. IX: El Sistema de Tesorería. Concepto. Funciones. Competencia. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Régimen jurídico Unidad de Dirección y de Caja. Programación Financiera: proceso de programación financiera y su relación con la programación presupuestaria. **Otras herramientas de la Tesorería General:** Fondo Unificado de Cuentas corrientes oficiales (F.U.C.O.). Cuenta Única del Tesoro: modelo conceptual – cuentas escriturales, operatoria, cobranza, custodia y pagos. Subsistema de Conciliación Bancaria. Administración de activos y pasivos de corto plazo: Déficit estacionales e inversión de excedentes. Fondos Permanentes y de Caja Chica.

Cap. X: El Sistema de Crédito Público. Concepto de crédito público. Régimen jurídico. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Conceptos básicos de Deuda Pública. Clasificación de la deuda pública. Conceptos excluidos de la deuda pública. El Sistema de Información y Gestión de la Deuda (SIGADE). Características y funciones. Relación con el S.I.D.I.F.

Cap. XI: Sistema Patrimonial o de Administración de Bienes. El Patrimonio del Estado: Concepto. Diferencias entre el Patrimonio del Estado y Patrimonio de las Haciendas Privadas. Los Bienes del Estado: Concepto. Clasificación. Sistema de Administración de Bienes. Concepto. Organización y gestión. Inventario de Bienes que integran el Patrimonio del Estado. Valuación y Exposición de los Bienes en los Estados Contables Gubernamentales.

Cap. XII: Sistema de Contrataciones del Estado en general. Concepto. Alcances. Características. Clases de contratos administrativos. Elementos de los contratos administrativos. La contratación administrativa como política pública. Modalidades de Contratación.

Cap. XIII: Sistema de Contrataciones en el Orden Nacional: Concepto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Contratos comprendidos y excluidos. Programación de las contrataciones. Facultades y obligaciones de la autoridad y de los co - contratantes. **Procedimientos de Selección del Contratista en el Orden Nacional:** Licitación o concursos públicos – clases, subasta pública, licitación o concursos abreviados, contratación directa. Garantías. Obras públicas: régimen jurídico de la ley 13.064.

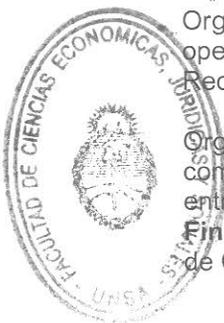
Cap. XIV: Sistema de Contrataciones en el Orden Provincial y Municipal. Contratos incluidos. Organización del sistema. Fundamentos. Reglas generales aplicables a todos los contratos. Principios generales. **Procedimientos de Selección del Contratista en el Orden Provincial:** licitación pública, concurso de precios., contratación directa, concurso de proyectos integrales, remate o subasta pública, iniciativa privada, contratos consolidados. **Documentación Básica de los Contratos:** Pliegos de condiciones. Publicidad, propuestas, garantías. Procedimientos para la adjudicación, ejecución de los contratos. Extinción de los contratos. Registro general de Contratistas. **Tipos de contratos:** Contrato de Suministros, contrato de obras públicas, otros tipos de contratos.

Cap. XV: El Sistema Contable de la Provincia de Salta: Régimen jurídico vigente. Organización del sistema. Contaduría General: funciones. Sistemas que integran el registro de operaciones.. Clausura del ejercicio. Estados contables públicos: básicos y complementarios. Recomendaciones técnicas de la F.A.C.P.C.E.

Cap. XVI: El Sistema de Contabilidad Gubernamental Nacional: Concepto. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Características. Metodología del sistema. Contaduría General: competencia. Estados contables. Usuarios de la información contable. Interrelación e integración entre el Sistema de Contabilidad y el Sistema Presupuestario. **Sistema Integrado de Información Financiera.** Bases y requisitos para integrar la información. Unidades de registro primario. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Normas Generales de Contabilidad.

Unidad Temática III: Control de la Hacienda Pública

Cap. XVII: Teoría General del Control Público. Concepto. Naturaleza. Finalidad. Control institucional y Control de la Hacienda Pública. Mecanismos de control institucional. Control de la Hacienda pública: elementos, características. Clasificación del control. Modelos de organización del control de la Hacienda Pública: a) Europeo – continental; b) Anglosajón. Clasificaciones.. Los





interrogantes del control: el qué, para qué, quién, a quién, cuándo y cómo se controla la hacienda pública.

Cap. XVIII: Instituciones de Control. Régimen Nacional: Control Interno. Control externo Evolución del sistema. Sindicatura General. Auditoría General. **Instituciones de Control Régimen Provincial:** I Control interno y Control externo. Evolución del sistema. Sindicatura General.. Auditoría General. Régimen Municipal.

Cap. XIX: Cuenta General del Ejercicio o Cuenta de Inversión. Concepto. Importancia. La Cuenta de Inversión como Rendición de Cuentas y herramienta fundamental del Control. **Control político y control técnico:**. Procedimiento de análisis y aprobación por el Poder Legislativo. Examen previo y dictamen técnico de la Auditoría General. **Responsabilidad por el manejo de la Hacienda Pública.** Concepto. Tipos de responsabilidad de los agentes y funcionarios públicos

Unidad Temática IV: La Temática de los Municipios de la Provincia de Salta

Cap. XX: Municipios: Concepto. .Origen del Municipio.. Las autonomías municipales: evolución. Reforma constitucional nacional de 1994. Principales características de la Reforma Constitucional en la Provincia de Salta en 1998. Régimen municipal de la Provincia de Salta. La organización administrativa – contable y de gestión. El control de la Hacienda Pública municipal de la Provincia de Salta.

Programa de Examen

Bolilla I

- a) **La Contabilidad Pública:** Concepto y contenido de la materia. Contabilidad pública y contabilidad gubernamental. Su importancia y evolución. Corrientes doctrinarias. Relaciones con otras disciplinas. Legislación vigente en la materia y sus antecedentes en el orden nacional, provincial y municipal.
- b) **Ejecución del Presupuesto.** Programación presupuestaria. Modificaciones del presupuesto. Etapas de ejecución del gasto público. Etapas de ejecución de los recursos públicos. Evaluación y control de la ejecución presupuestaria: etapas de la evaluación, rol del órgano rector. Control legislativo.
- c) **Documentación Básica de los Contratos – Régimen Provincial:** Pliegos de condiciones. Publicidad, propuestas, garantías. Procedimientos para la adjudicación, ejecución de los contratos. Extinción de los contratos. Registro general de contratistas.

Bolilla II

- a) **El Sector Público. Estado. Campos del Estado** Concepto. Naturaleza. Características. Composición. Diferencias con el sector privado. Sector público nacional, provincial y municipal
- b) **La Clausura o Cierre del Ejercicio Presupuestario.** Determinación de los resultados presupuestarios. Concepto. Tipos de resultados. Procedimiento. Efectos. Estados contables presupuestarios. De ejecución de gastos y de ejecución de recursos
- c) **Tipos de contratos Régimen Provincial:** Contrato de suministros, contrato de obras públicas, otros tipos de contratos.

Bolilla III

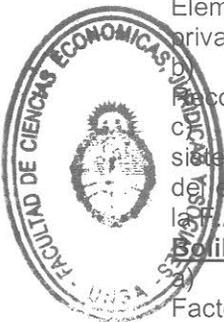
- a) **Administración Pública.** Concepto. Funciones. Centralización y descentralización. Elementos de la administración pública. Diferencia entre administración pública y administración privada.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento. Su análisis e interpretación. Recomendaciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E.

El Sistema Contable de la Provincia de Salta: Régimen jurídico vigente. Organización del sistema. Contaduría General: funciones. Sistemas que integran el registro de operaciones. Clausura del ejercicio. Estados contables públicos: básicos y complementarios. Recomendaciones técnicas de la F.A.C.P.C.E.

Bolilla IV

- a) **Estado y Hacienda Pública.** Concepto. Funciones. Elementos de la hacienda pública. Factores que inciden en su conformación. Características de la hacienda pública. Diferencias entre hacienda pública y hacienda privada.



[Handwritten signature]



- b) **El Sistema de Tesorería** Concepto. Funciones. Competencia. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Régimen jurídico. Unidad de dirección y de caja. Programación financiera: proceso de programación financiera y su relación con la programación presupuestaria.
- c) **El Sistema de Contabilidad Gubernamental Nacional:** Concepto. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Características. Metodología del sistema. Contaduría general: competencia. Estados

contables. Usuarios de la información contable. Interrelación e integración entre el sistema de contabilidad y el sistema presupuestario

Bolilla V

- a) **Complejo Económico Administrativo Argentino.** Hacienda central, anexas y conexas. Las empresas públicas. Hacienda y entes paraestatales. Relaciones entre tipo de Estado, economía, administración y hacienda pública. Normas jurídicas que fijan la organización de la hacienda pública.
- b) **Otras Herramientas de la Tesorería General de la Nación:** Fondo unificado de cuentas corrientes oficiales (F.U.C.O.). Cuenta única del tesoro: modelo conceptual – cuentas escriturales, operatoria, cobranza, custodia y pagos. Subsistema de conciliación bancaria. Administración de activos y pasivos de corto plazo: Déficit estacionales e inversión de excedentes. Fondos permanentes y de caja chica.
- c) **Sistema Integrado de Información Financiera Nacional.** Bases y requisitos para integrar la información. Unidades de registro primario. Principios de contabilidad generalmente aceptados y normas generales de contabilidad vigentes en la nación.

Bolilla VI

- a) **Sistemas de Administración Financiera Pública.** Concepto de sistema, objetivos y características esenciales. La hacienda pública desde un enfoque de sistemas. Concepto de administración financiera pública. El Sistema de administración financiera pública. Diseño de la ley nacional 24.156. Criterios metodológicos que sustentan el modelo. Dirección y coordinación. Organización a nivel de jurisdicción o entidad. Servicios administrativos financieros.
- b) **El Sistema de Crédito Público.** Concepto de crédito público. Régimen jurídico. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Conceptos básicos de deuda pública. Clasificación de la deuda pública. Conceptos excluidos de la deuda pública. El Sistema de información y gestión de la deuda (SIGADE). Características y funciones. Relación con el S.I.D.I.F.
- c) **Teoría General del Control Público.** Concepto. Naturaleza. Finalidad. Control institucional y control de la Hacienda Pública. Mecanismos de control institucional. Control de la hacienda pública: elementos, características. Clasificación del control. Modelos de organización del control de la hacienda pública: a) Europeo – continental; b) Anglosajón. Clasificaciones. Los interrogantes del control: el qué, para qué, quién, a quién, cuándo y cómo se controla la hacienda pública.

Bolilla VII

- a) **El Presupuesto Público.** Concepto. Naturaleza. Funciones. Importancia. El Presupuesto como institución de la república. El Presupuesto como plan de gobierno. Instrumento de política económica o instrumento de control. Principios presupuestarios. Delegaciones legislativas en materia presupuestaria.
- b) **Sistema Patrimonial o de Administración de Bienes.** El patrimonio del Estado: Concepto. Diferencias entre el patrimonio del Estado y patrimonio de las haciendas privadas. Los Bienes del Estado: Concepto. Clasificación. Sistema de administración de bienes. Concepto. Organización y gestión. Inventario de bienes que integran el patrimonio del Estado. Valuación
- c) **Instituciones de Control. Régimen Nacional:** Control interno. Control externo Evolución del sistema. Sindicatura General. Auditoría General.

Bolilla VIII

Estructura legal del Presupuesto. Normas jurídicas que regulan su funcionamiento en el orden nacional, provincial y municipal. Clasificaciones Presupuestarias: de gastos, de recursos y metas. Conceptos y objetivos de los clasificadores. Información que brindan.

b) **Sistema de Contrataciones del Estado en general.** Concepto. Alcances. Características. Clases de contratos administrativos. Elementos de los contratos administrativos. La contratación administrativa como política pública. Modalidades de contratación

Instituciones de Control Régimen Provincial: Control interno y Control externo. Evolución del sistema. Sindicatura General. Auditoría General. Régimen Municipal.

Bolilla IX



[Handwritten signature]



- a) **El Sistema Presupuestario.** Concepto y alcance del sistema. Régimen jurídico nacional y provincial. Funciones. Organización: Órgano coordinador, Órgano rector y órganos ejecutores. Características del sistema presupuestario. Sistemas de presupuesto: caja, competencia y devengado
- b) **Sistema de Contrataciones en el Orden Nacional:** Concepto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Contratos comprendidos y excluidos
- c) **Cuenta General del Ejercicio o Cuenta de Inversión.** Concepto. Importancia. La Cuenta de Inversión como rendición de cuentas y herramienta fundamental del control.

Bolilla X

- a) **Técnicas Presupuestarias:** Presupuesto por Programa. Características y ventajas. Concepto de insumo. Producto, relación entre ellos. Medición, unidad de medida, metas e indicadores de gestión. Concepto de economía, eficiencia y eficacia. Otras técnicas presupuestarias: presupuesto por curso de acción, presupuesto por resultados, presupuesto participativo.
- b) **Procedimientos de Selección del Contratista en el Orden Nacional:** Licitación o concursos públicos – clases, subasta pública, licitación o concursos abreviados, contratación directa. Garantías. Obras públicas: régimen jurídico de la ley 13.064.
- c) **Control Político y Control Técnico:** Procedimiento de análisis y aprobación por el Poder Legislativo. Examen previo y dictamen técnico de la Auditoría General.

Bolilla XI

- a) **El Proceso Presupuestario:** Formulación, Aprobación, Ejecución y evaluación presupuestaria de recursos y gastos. Órganos y organismos que intervienen – plazos – prórroga.
- b) **Sistema de Contrataciones en el Orden Provincial y Municipal.** Contratos incluidos. Organización del sistema. Fundamentos. Reglas generales aplicables a todos los contratos. Principios generales.
- c) **Responsabilidad por el Manejo de la Hacienda Pública.** Concepto. Tipos de responsabilidad de los agentes y funcionarios públicos

Bolilla XII

- a) **Formulación y Aprobación del Presupuesto.** Elaboración de los anteproyectos jurisdiccionales. Presentación del proyecto definitivo. Tratamiento legislativo. Distribución administrativa.
- b) **Procedimientos de Selección del Contratista en el Orden Provincial:** licitación pública, concurso de precios, contratación directa, concurso de proyectos integrales, remate o subasta pública, iniciativa privada.
- c) **Municipios:** Concepto. Origen del municipio. Las autonomías municipales: evolución. Reforma constitucional nacional de 1994. Principales características de la reforma constitucional en la provincia de Salta en 1998. Régimen municipal de la provincia de Salta. La organización administrativa – contable y de gestión. El control de la hacienda pública municipal de la provincia de Salta.

METODOLOGÍA:

Dictado de clases teórico y prácticas en las que se incentiva la participación de los alumnos y la realización de Aulas - Taller. Para los alumnos que cursen la materia en el régimen promocional, se utilizarán las técnicas informáticas computacional (TICs), a través de la página Moodle de la cátedra en el sistema informático de la Facultad, para realizar tareas de evaluación y control de lecturas.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

REGULARIZACIÓN

La regularización operará si se cumplen los siguientes requisitos, además de los fijados por el Plan de la Carrera:

- 1) Aprobar los dos parciales. Se puede recuperar hasta un parcial si el mismo no alcanzara la calificación de 4 (cuatro)
- 2) Asistencia no menor al 75 % a clases prácticas.



E. Car...
J. Car...

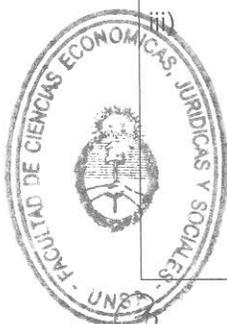


REGIMEN PROMOCIONAL

1. Tener aprobadas las condiciones fijadas por el Plan de la Carrera al momento de la inscripción en la materia.
2. Solo pueden acceder al régimen de promoción los alumnos que no estén regulares en la materia al momento de la inscripción, mientras le dure esa condición.
3. Asistencia no menor al 75% a clases teórico y práctica.
4. Rendir dos parciales aprobados con nota no inferior a 7 (siete) puntos. Los parciales constan de parte teórica y práctica.
5. El Primer Parcial debe ser aprobado con nota de 7 (siete) puntos o más, como condición excluyente para seguir en el Régimen Promocional. Los alumnos que no logren la nota mencionada, pasaran automáticamente al régimen de regularidad, y en éste, el parcial puede ser recuperado, en la medida que no alcance la nota de 4 (cuatro) pero sirve a los efectos de la regularización de la asignatura.
5. Aprobar los controles de lectura y evaluaciones de la teoría de la materia que se efectúen a través de las TICs.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

- i) En la instancia de inscribirse los alumnos deberán formular la opción de hacerlo en el régimen de regularidad o en el de promoción, lo que será asentado como definitivo en los listados respectivos. No podrán inscribirse en el régimen promocional aquellos alumnos que no tengan aprobadas todas las materias correlativas fijadas en el plan de la carrera.
No podrán inscribirse en el régimen promocional aquellos alumnos que se encuentren en condición de regulares en la materia, por haberla regularizada en períodos anteriores, mientras le dure dicha condición.
Cada uno de los regímenes tendrá sus propias condiciones para la aprobación o regularización de la materia
- ii) Régimen Promocional: Aprobar dos parciales durante el cursado, los que contendrán teoría y práctica los cuales se tomarán en la mitad y al final del dictado de la materia. En el primer parcial la nota deberá ser siete (7) o superior para permanecer en éste régimen, quienes obtengan una nota menor a siete (7) automáticamente pasaran al régimen de regularidad. El primer parcial **no** se puede recuperar en éste régimen, solo se podrá recuperar el segundo parcial, en la situación que no se haya obtenido la nota arriba requerida. Presentación de trabajos solicitados por los responsables del dictado de clases prácticas. Control de lectura y evaluación de teoría que se efectuarán a través de TICs.
Asistencia: no menos del 75% a clases teóricas y prácticas, condición que será excluyente. Los alumnos que aprueben las condiciones fijadas en el presente acápite, aprobaran la materia.
- iii) Régimen de Regularidad: Aprobar dos parciales durante el cursado, los que contendrán parte práctica, se tomarán en la mitad y al final del dictado de la asignatura. La calificación exigida para la regularidad es con nota cuatro (4) o superior, en caso de no obtener la nota estipulada se podrá recuperar solamente uno de los parciales en un recuperatorio final. Presentación de trabajos requeridos por los jefes de trabajos prácticos.
Asistencia: no menos del 75% a clases prácticas.
Los alumnos que regularizan la materia bajo éste régimen deberán rendir un examen final en los turnos de exámenes ordinarios de la facultad.



Handwritten signature



BIBLIOGRAFÍA: BASICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Atchabahian Adolfo:	"Régimen Jurídico de la Gestión del Control en la Hacienda Pública"	Editorial La Ley	Buenos Aires Agosto 2013
Cortés de Trejo, Lea.	"Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas"	Editorial Buyatti	Bs. As. 2008
Le Pera, Alfredo	"Estudio de la Administración Financiera Pública"	Ediciones Corporativas	Bs. As. 200
Moreno Sergio Gastón	Apuntes de Cátedra " La Contabilidad Pública"	Facultad de Ciencias Económicas	Salta – Año 2.014 –
Las Heras, José María	"Estado Eficiente" "Estado Eficiente"	Ediciones Buyatti	Bs. As. 2008
Ministerio de Economía de la Nación:	"Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental"		
Ministerio de Economía de la Nación:	Manual del Sistema de Presupuesto Público	Oficina Nacional de Presupuesto	
Ministerio de Economía de la Nación:	"Manual del Sistema de Tesorería.	Tesorería General de la Nación	
Ministerio de Economía de la Nación	" Manual del Sistema de Crédito Público	Oficina Nacional de Crédito Público	
Ministerio de Economía de la Nación	"Manual del Sistema de Contabilidad	Contaduría General de la Nación	
Moreno Sergio Gastón y Barbieri Ana Monica	" Sistema de Contrataciones del Estado"	UNSa – Facultad de Ciencias Económicas	Salta - Año 2.017
Moreno Sergio Gastón	Control Público y Gubernamental	Editorial Buyatti	Buenos Aires – Marzo 2.014

OTRAS PUBLICACIONES

Normas Jurídicas Relativas a la Hacienda Pública.
 Régimen Legal Nacional: Ley de Administración Financiera y Control N° 24156, Decreto Delegado N°1023/01 y normas complementarias.
 Régimen Legal Provincial: Ley de Contabilidad – Decreto Ley 705/57, Régimen de Contrataciones de la Provincia de Salta Ley 6838 y Decreto Reglamentario, Régimen de Control de la Provincia de Salta – Ley N° 7103.
 Otras Disposiciones Legales y Normativas que se sancionen durante el ejercicio
 Documentos de Cátedra – Facultad de Ciencias Económicas.
 Apuntes de Cátedra – Facultad de Ciencias Económicas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Collazo, Oscar Juan	"Administración Pública" Volumen I	Editorial Macchi	Buenos Aires 1981
Licciardo Cayetano	"Pensador Preclaro"	Ediciones Macchi	Bs. As. 1999



Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta

161.17

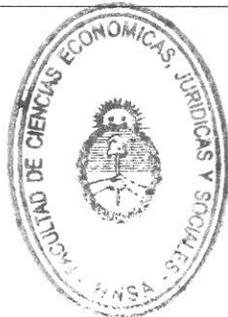


Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Ivanega Miriam Isabel:	"Principios de la Administración Pública"	Editorial Ábaco de Depalma	Bs. As. 2005
Wierna, Gustavo Enrique	"Compilación Apoyo Teórico para Trabajos Prácticos"	Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales UNSA	Salta 2004
Cortés de Trejo, Lea Cristina	Guía de Cátedra "Consideraciones sobre Temas de Hacienda y Contabilidad Pública" – Doc. de Cátedra N° 2	Facultad de Ciencias Económicas "CEUCE"	Salta -2004
Ale Miguel Ángel:	"Elementos de Contabilidad Pública"	Ediciones La Ley	Bs. As. Julio 2004
Ginestar Ángel	"Lectura sobre Administración Financiera del Sector Público" (Compilados)	Tomos I y II. Serie CITAF – OEA.	Bs. As. 1996-1998
Cortés de Trejo Lea Cristina	"Guías de Cátedra"	"Facultad de Ciencias Económicas".	CEUCE. Salta 2004
Wierna Gustavo E.:	"Tribunales de Cuentas: El Defensor del Pueblo". " El Control Público"	Ediciones Facultad de Cs. Económicas UNSA	Salta 1991
Ivanega Miriam Isabel:	"Mecanismos de Control Público y Argumentaciones de Responsabilidad"	Ediciones Ábaco	Bs. As. 2003
Barraza Javier I. y Schafrik Fabiana H:	"El Control de la Administración Pública"	Ediciones Abeledo – Perrot	Bs. As. 1995
Las Heras José María	"Estado Eficaz"	Ediciones Buyatti –	Bs. As.2003

R
car

Meliori
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.



[Signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA